Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

a quien fuere persona le estima y lo ubiere de auer en nombre de su magestad y porque se entiende que lo es el señor don Francisco Lomas al Cal de mayor de la ciudad de murcia acuerdo que se le entreguen mando carta de pago y finiquito en favor desta ciudad de la compra de las dhas yerbas tomando la razon el contador desta ciudad y el dho don Leandro Cabario los pague en virtud deste acuerdo presediendo primero libramiento desta ciudad en forma con el qual se le da por libre del dho deposito —

Entro el Sr don Fran.co de Riveras

La ciudad dixo que la renta del almotasenas del año pasado de ss y cinquenta y quatro que se remato en don Alonso de Siles y porque se entiende que en ella queda cantidad — acuerdo que el dho Alonso de Siles de relacion jurada de lo que tiene pagado por quenta de ella y con que libranças y en que cantidad se remata y todo se traiga para el primero ayuntamiento y qualquiera de los presentes se lo notifiquen —

Dio se una peticion y informe fho por estevan Perez Pica en que el suso dho pide se le libre ve ynteducados del salario de un año a ser bido el oficio y cargo de oficial de cartas desta ciudad y hecun pria el dia de S. Sanjuan pasado deste presente año y visto por la ciudad acordo se librala dha cantidad en el mayordomo de los propios y se le despache libranza en forma que en ella y carta de pago tomando la razon el contador seran bien pagados y se le re